

	<p>ACTA No. 6 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO FIDUBOGOTÁ ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER</p> <p>Sesión Presencial de fecha 30 de Octubre de 2015</p>	<p>CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</p>
---	--	--------------------------------

<b>Nombre del Fideicomiso: Asistencia Técnica Findeter 3-1-30462 - Contrato Interadministrativo No. 438</b>	
<b>Acta de Comité: FIDUCIARIO</b>	<b>Acta No. 6</b>
<b>Lugar: FINDETER</b>	<b>Fecha: 30 de Octubre de 2015</b>
<b>Modalidad: PRESENCIAL</b>	<b>Hora inicio: 9:10 a.m.</b>
<b>Duración: 46 Minutos</b>	<b>Línea: Agua</b>
<b>Secretario del Comité: Fiduciaria Bogotá</b>	
<b>ORDEN DEL DÍA:</b>	
<b>TEMA</b>	<b>RESPONSABLE(S)</b>
1. Verificación del Quórum.	Secretario del Comité
2. Presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad del contrato objeto del proceso de selección de la convocatoria No. PAF-ATF-O-157 -2015, cuyo objeto es: OBJETO:“CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LA OBRAS DE “OPTIMIZACION Y AMPLIACIÓN DEL RELLENO SANITARIO REGIONAL EL CUCHARO DEL MUNICIPIO DEL SAN GIL, DEPARTAMENTO DE SANTANDER”	Jefatura de Contratación
3. Presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad del contrato objeto del proceso de selección de la convocatoria No. PAF-ATF-I-086 -2015, cuyo objeto es: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE MALAMBO – ATLANTICO”	Jefatura de Contratación
4. Presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad del contrato objeto del proceso de selección de la convocatoria No. PAF-ATF-I-074-2015, cuyo objeto es: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN COLECTOR ARANDA PASTO, NARIÑO, OCCIDENTE”	Jefatura de Contratación
5. Presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad del contrato objeto del proceso de selección de la convocatoria No. PAF-ATF-C-039-2015, cuyo objeto es: CONTRATAR LA CONSULTORÍA CONSISTENTE EN “LA FORMULACIÓN, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DE SAN ANDRÉS DE TUMACO – DEPARTAMENTO DE NARIÑO”.	Jefatura de Contratación

6. Propositiones y Varios	Todos
---------------------------	-------

**MIEMBROS DEL COMITÉ FIDUCIARIO :**

En Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de octubre de dos mil quince (2015), y de acuerdo a lo contenido en el Contrato Fiduciario P.A. ASISTENCIA TECNICA FINDETER, y en el Otrosí No. 4, suscrito entre la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER y FIDUCIARIA BOGOTA, que respecto del Comité Fiduciario cita en el Capítulo IX Órganos Contractuales: “... **9.1.1. COMITE FIDUCIARIO.** Es el máximo órgano directivo del **FIDEICOMISO** encargado de cumplir las funciones determinadas en el presente contrato y en el respectivo **MANUAL OPERATIVO** de cada uno de los convenios suscritos por el FIDEICOMITENTE, con las distintas Entidades públicas que estén interesadas en transferir los recursos al Patrimonio Autónomo constituido para el efecto. El órgano colegiado estará conformado sin lugar a delegación alguna de la siguiente manera:

<i>Principales</i>	<i>Suplentes</i>
<i>Secretario General</i>	<i>Vicepresidente de Crédito y Riesgo</i>
<i>Vicepresidente Financiero</i>	<i>Vicepresidente Comercial</i>
<i>Gerente de Agua y Saneamiento Básico</i>	<i>Coordinadora de Asuntos Legales de La Vicepresidencia Técnica</i>

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN:**

**1. Verificación del quórum**

Se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir, se recuerda a los miembros del Comité Fiduciario que de acuerdo al numeral 9.2.1.2, del Contrato Fiduciario las decisiones deben ser tomadas por unanimidad.

Siendo las 9:10 a.m., se reunieron en sesión presencial los asistentes que suscriben la presente acta, con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario No. 6, lo anterior acorde a la estructura del órgano colegiado y las funciones previamente descritas.

**2. Presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad del contrato objeto del proceso de selección de la convocatoria No. PAF-ATF-O-157 -2015, cuyo objeto es: OBJETO:“CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LA OBRAS DE “OPTIMIZACION Y AMPLIACIÓN DEL RELLENO SANITARIO REGIONAL EL CUCHARO DEL MUNICIPIO DEL SAN GIL, DEPARTAMENTO DE SANTANDER”**

El Jefe de Contratación de Findeter, realiza la presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad del contrato objeto del proceso de selección de la convocatoria No. PAF-ATF-O-157 -2015, cuyo objeto es:“CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LA OBRAS DE “OPTIMIZACION Y AMPLIACIÓN DEL RELLENO SANITARIO REGIONAL EL CUCHARO DEL MUNICIPIO DEL SAN GIL, DEPARTAMENTO DE SANTANDER”, exponiendo que para la presente convocatoria se presentaron los siguientes proponentes:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES
1	CONSORCIO OPTIMIZACIÓN RELLENO SANITARIO SAN GIL	NÉSTOR ORLANDO MIRANDA CASTRO (50%),
		CONSTRUCPIEDRA CIA LTDA. (50%)
2	GUSTAVO VELANDIA POVEDA	N.A
3	UNIÓN TEMPORAL UT EL CUCHARO	SERVICIVIL LTDA. (50%)
		DISCON LTDA. (40%)
		MINIG Y ENVIRONMENT SAS (10%)
4	CONSORCIO RELLENO SANITARIO SAN GIL	MAYCO INGENIERÍA S.A. E.S.P. (50%)
		SERVICIOS GEOLÓGICOS INTEGRADOS LTDA. (30%)
		TERRA LOGÍSTICA Y SERVICIOS (20%)
5	ASEO URBANO S.A.S. E.S.P.	N.A
6	CONSORCIO CUCHARO SAN GIL	ÁNGEL ROAHERNÁNDEZ(30%)
		INGENARAS S.A.S. (20%)
		WILLIAM CARDONA OLMOS (50%)
7	INTERASEO S.A. E.S.P.	N.A

Dentro del término establecido en el cronograma, se procedió a la verificación de los requisitos habilitantes y una vez verificado su cabal cumplimiento, se presenta el siguiente orden de elegibilidad:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	PUNTAJE
No. 1	CONSORCIO RELLENO SANITARIO SAN GIL	100,0000000

Una vez realizada la evaluación y calificación se determinó que el valor a adjudicar es de **DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL DIECISIETE PESOS (\$2.440.740.017,00) MCTE** incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar, dicha contratación será realizada con cargo al contrato interadministrativo No. 438 de 2015.

### Decisión Del Comité Fiduciario

Con base a las recomendaciones y al orden de elegibilidad presentadas por la Jefatura de Contratación con fundamento en los informes de verificación de requisitos habilitantes y de evaluación y calificación, y el concepto de NO objeción emitido por el MVCT, los miembros del Comité Fiduciario, aprueban, seleccionan y adjudican al **CONSORCIO RELLENO SANITARIO SAN GIL, integrado por MAYCO INGENIERÍA S.A. E.S.P. (50%), SERVICIOS GEOLÓGICOS INTEGRADOS LTDA. (30%) y TERRA LOGÍSTICA Y SERVICIOS (20%)** la convocatoria N° PAF-ATF-O-157 -2015, cuyo objeto es: OBJETO: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LA OBRAS DE "OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL RELLENO SANITARIO REGIONAL EL CUCHARO DEL MUNICIPIO DEL SAN GIL, DEPARTAMENTO DE SANTANDER". De esta manera instruyen a la Fiduciaria Bogotá S.A. para que en su calidad de vocera del fideicomiso inicie los trámites necesarios para realizar la contratación del **CONSORCIO RELLENO SANITARIO SAN GIL, integrado por MAYCO INGENIERÍA S.A. E.S.P. (50%), SERVICIOS GEOLÓGICOS INTEGRADOS LTDA. (30%) y TERRA LOGÍSTICA Y SERVICIOS (20%)** por valor de **DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL DIECISIETE PESOS (\$2.440.740.017,00)** MCTE incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar, dicha contratación se realizará con cargo al contrato interadministrativo No. 438 de 2015..

3. **Presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad del contrato objeto del proceso de selección de la convocatoria No. PAF-ATF-I-086 -2015, cuyo objeto es: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE MALAMBO – ATLANTICO"**

El Jefe de Contratación de Findeter, realiza la presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad del contrato objeto del proceso de selección de la convocatoria No. PAF-ATF-I-086-2015, cuyo objeto es: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE MALAMBO – ATLANTICO", exponiendo que para la presente convocatoria se presentaron los siguientes proponentes:

No.	Proponente
1.	CONSORCIO AGUAS DE MALAMBO
2.	ING INGENIERIA S.A.

Dentro del término establecido en el cronograma, se procedió a la verificación de los requisitos habilitantes y una vez verificado su cabal cumplimiento, y una vez asignado el puntaje previsto en los Términos de Referencia a las propuestas habilitadas, se presenta el siguiente orden de elegibilidad:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	PUNTAJE
No. 1	1. CONSORCIO AGUAS DE MALAMBO Conformado por: (i) CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS EN C. (%PARTICIPACIÓN: 70%) y (ii) VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S. (PARTICIPACIÓN: 30%)	99,64
No. 2	2. ING INGENIERIA S.A.	99,27

Una vez realizada la evaluación y calificación se determinó que el valor a adjudicar es de **NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$946.246.939,00) MCTE IVA INCLUIDO**, dicha contratación será realizada con cargo al contrato interadministrativo **No. 438 de 2015**.

#### **Decisión Del Comité Fiduciario**

Con base a las recomendaciones y al orden de elegibilidad presentadas por la Jefatura de Contratación con fundamento en los informes de verificación de requisitos habilitantes y de evaluación y calificación, y el concepto de NO objeción emitido por el MVCT, los miembros del Comité Fiduciario, aprueban, seleccionan y adjudican al **CONSORCIO AGUAS DE MALAMBO conformado por: (i) CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS EN C. (%PARTICIPACIÓN: 70%) y (ii) VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S. (PARTICIPACIÓN: 30%)** la convocatoria PAF-ATF-I-086 -2015, cuyo objeto es: **CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE MALAMBO – ATLANTICO"**. De esta manera instruyen a la Fiduciaria Bogotá S.A. para que en su calidad de vocera del fideicomiso inicie los trámites necesarios para realizar la contratación del **CONSORCIO AGUAS DE MALAMBO, conformado por: (i) CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS EN C. (%PARTICIPACIÓN: 70%) y (ii) VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S. (PARTICIPACIÓN: 30%)** por valor de **NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS(\$946.246.939,00) MCTE IVA INCLUIDO**, dicha contratación se realizará con cargo al contrato interadministrativo **No. 438 de 2015**.

4. **Presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad del contrato objeto del proceso de selección de la convocatoria No. PAF-ATF-I-074-2015, cuyo objeto es: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN COLECTOR ARANDA PASTO, NARIÑO, OCCIDENTE”**

El Jefe de Contratación de Findeter, realiza la presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad del contrato objeto del proceso de selección de la convocatoria No. PAF-ATF-I-074-2015, cuyo objeto es: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN COLECTOR ARANDA PASTO, NARIÑO, OCCIDENTE”, exponiendo que para la presente convocatoria se presentaron los siguientes proponentes:

No.	PROPONENTE	
1.	<b>CONSORCIO ARANDA 2015</b>	Servicios de Ingeniería y Construcción Limitada – Servinc Ltda. (50%) Bettin Recursos Ambientales e Ingeniería S.A.S. – Brain Ingeneiría S.A.S. (50%)
2.	<b>CONSORCIO COLECTORES ARANDA 2015</b>	Consultoría Integral en Ingeniería S.A. de C.V. (75%) Obras y Sistemas S.A.S. (25%)
3.	<b>SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA.</b>	

4.	<b>MANOV INGENIERÍA S.A.</b>	
5.	<b>PARSONS BRINCKERHOFF COLOMBIA S.A.S.</b>	
6.	<b>CONSORCIO COLECTOR ARANDA</b>	Civing Ingenieros Constructores S. en C. (70%) Vallejo H. Constructores Consultores S.A.S. (30%)
7.	<b>EUROESTUDIOS INGENIEROS DE CONSULTA S.A.S.</b>	
8.	<b>CONSORCIO ARANDA SF</b>	Saitec S.A. Sucursal Colombia (60%) Feld Ingeniería S.A.S. (40%)
9.	<b>CONSORCIO INTERVENTORÍA COLECTOR NARIÑO</b>	Cemosa Ingeniería S.A.S. (50%) Colomboingeniería S.A.S. (50%)
10.	<b>HABOCIC CONSULTORÍA INTERVENTORÍA CONSTRUCCIÓN S.A.S.</b>	
11.	<b>SONDEOS ESTRUCTURAS Y GEOTÉCNICA SUCURSAL COLOMBIA S.A.</b>	
12.	<b>CONSORCIO INTERCOLECTOR</b>	Maryluz Mejía de Pumarejo (50%) Restrepo y Uribe S.A.S. (50%)
13.	<b>CONSORCIO AGUAS 2015</b>	Ing Ingeniería S.A. (60%) Ingeniería Integral de Obras – Ingeobras S.A.S. (40%)
14.	<b>CONSORCIO ACUANARIÑO 2015</b>	Iv Ingenieros Consultores Sucursal Colombia S.A. (80%) Rigoberto López Pineda (20%)
15.	<b>IBERVÍAS INGENIEROS SL SUCURSAL EN COLOMBIA</b>	
16.	<b>IEH GRUCON S.A.</b>	
17.	<b>ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES</b>	

17.	<b>ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES</b>	
18.	<b>CONSORCIO HIDROCON</b>	Consultoría Técnica Latinoamericana y del Caribe Limitada – Contelac Ltda. (60%) Hidrovías S.A.S. (40%)
19.	<b>CONSORCIO AGUAS DE NARIÑO</b>	Inypsa Informes y proyectos Colombia S.A.S. (65%) Gestora de Proyectos de Ingeniería e Infraestructura S.A.S. – Gespin S.A.S. (35%)
20.	<b>EURCOCONSULT SUCURSAL COLOMBIA</b>	
21.	<b>CONSORCIO INTERVENTORÍA ARANDA</b>	Hipsitec S.A. (70%) Jesús Villota Vela (30%)
22.	<b>CONSORCIO G-PRACSYS</b>	Pracsys Seguridad y Salud SL (50%) Gestión Integral del Agua S.A.S. (50%)
23.	<b>CONSORCIO INTER COLECTOR</b>	Ies Ingenieros S.A.S. (70%) Construcciones Deico Ltda. (30%)
24.	<b>CONSORCIO APOLAM</b>	Lino Andrés Mendoza Velásquez (35%) Julián Daniel Molano Castillo (30%) Alfonso Rafael Pacheco Oquendo (35%)
25	<b>MS INGENIEROS COLOMBIA S.A.S.</b>	

Dentro del término establecido en el cronograma, se procedió a la verificación de los requisitos habilitantes y una vez verificado su cabal cumplimiento, y una vez asignado el puntaje previsto en los Términos de Referencia a las propuestas habilitadas, se presenta el siguiente orden de elegibilidad:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE.	PUNTAJE.
No. 1	CONSORCIO AGUAS 2015	99,9435691
No. 2	CONSORCIO AGUAS DE NARIÑO	99,8593579
No. 3	HOBOCIC CONSULTORÍA INTERVENTORÍA CONSTRUCCIÓN S.A.S.	99,6070732
No. 4	CONSORCIO INTERVENTORÍA ARANDA	99,3078542
No. 5	CONSORCIO ARANDA 2015	99,1308988
No. 6	MANOV INGENIERIA LTDA	99,1016535
No. 7	PARSONS BRINCKERHOFF COLOMBIA SAS	99,0142835

No. 8	CONSORCIO INTER COLECTOR	98,9326925
No. 9	CONSORCIO COLECTOR ARANDA	98,8062749
No. 10	IEH GRUCON S.A.	98,2960411
No. 11	MS INGENIEROS COLOMBIA S.A.S.	97,9705930
No. 12	CONSORCIO INTERCOLECTOR	97,8593305
No. 13	CONSORCIO COLECTOR ARANDA 2015	97,6970703
No. 14	CONSORCIO HIDROCON	96,7355728
No. 15	ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	94,8034621
No. 16	CONSORCIO INTERVENTORIA COLECTOR NARIÑO	94,6156730
No. 17	CONSORCIO APOLAM	90,8687036

Una vez realizada la evaluación y calificación se determinó que el valor a adjudicar es de **MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS (\$1.188.431.600,00) MCTE**, dicha contratación será realizada con cargo al contrato interadministrativo **No. 438 de 2015**.

#### **Decisión Del Comité Fiduciario**

Con base a las recomendaciones y al orden de elegibilidad presentadas por la Jefatura de Contratación con fundamento en los informes de verificación de requisitos habilitantes y de evaluación y calificación, y el concepto de NO objeción emitido por el MVCT, los miembros del Comité Fiduciario, aprueban, seleccionan y adjudican al **CONSORCIO AGUAS 2015 integrado por Ing Ingeniería S.A. con una participación del 60% y por Ingeniería Integral de Obras – Ingeobras S.A.S. con una participación del 40%** la convocatoria No. PAF-ATF-I-074-2015, cuyo objeto es: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN COLECTOR ARANDA PASTO, NARIÑO, OCCIDENTE”. De esta manera instruyen a la Fiduciaria Bogotá S.A. para que en su calidad de vocera del fideicomiso inicie los trámites necesarios para realizar la contratación del **CONSORCIO AGUAS 2015 integrado por Ing Ingeniería S.A. con una participación del 60% y por Ingeniería Integral de Obras – Ingeobras S.A.S. con una participación del 40%** por valor de **MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS (\$1.188.431.600,00) MCTE**, dicha contratación se realizará con cargo al contrato interadministrativo **No. 438 de 2015**.

5. **Presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad del contrato objeto del proceso de selección de la convocatoria No. PAF-ATF-C-039-2015, cuyo objeto es: CONTRATAR LA CONSULTORÍA CONSISTENTE EN “LA FORMULACIÓN, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DE SAN ANDRÉS DE TUMACO – DEPARTAMENTO DE NARIÑO”.**

El Jefe de Contratación de Findeter, realiza la presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad del contrato objeto del proceso de selección de la convocatoria No. PAF-

ATF-C-039-2015, cuyo objeto es: CONTRATAR LA CONSULTORÍA CONSISTENTE EN “LA FORMULACIÓN, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DE SAN ANDRÉS DE TUMACO – DEPARTAMENTO DE NARIÑO”, exponiendo que para la presente convocatoria se presentaron los siguientes proponentes:

1.	<b>DICONSULTORIA S.A.</b>	
2.	<b>CONSORCIO CONSULTORIA NACIONAL</b>	CAJIGAS SPINEL Y ASOCIADOS S.A.S. (50%) INGEAGUAS S.A.S.
3.	<b>ARQUITECTOS E INGENIEROS CIVILES - ARQCIVILES S.A.S.</b>	
4.	<b>CONSORCIO PMA TUMACO</b>	CONSULTORIA TECNICA LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE LIMITADA - CONTELAC LTDA (60%) HIDROVIAS S.A.S. (40%)
5.	<b>IEH GRUCON, S.A.</b>	
6.	<b>CONSORCIO INTER-CPT 2015</b>	INTERSA S.A. (50%) COMPAÑIA DE PROYECTOS TÉCNICOS CPT S.A. (50%)
7.	<b>ING INGENIERIA S.A.</b>	
8.	<b>CONSORCIO AGUAS DE SAN ANDRES DE TUMACO</b>	INGENIERIA Y CONSULTORIA NACIONAL INALCON S.A.S. (70%) ESTUDIOS CIVILES Y SANITARIOS ESSERE S.A. (30%)
9.	<b>CONSORCIO PERLA DEL SUR</b>	ELBER DE JESÚS HERNÁNDEZ DÁVILA (50%) INGENIERIA CIVIL & AMBIENTAL - INGENIEROS CONSULTORES S.A.S. (50%)
10.	<b>CONSORCIO DISEÑOS TUMACO PGR 2015</b>	PROFESIONALES EN PROYECTOS DE INGENIERIA PRO 2 INGENIERIA S.A.S. (33%) GRIDCO S.A.S. (33%) ROGELIO ARDILA TORRES (34%)

Dentro del término establecido en el cronograma, se procedió a la verificación de los requisitos habilitantes y una vez verificado su cabal cumplimiento, y una vez asignado el puntaje previsto en los Términos de Referencia a las propuestas habilitadas, se presenta el siguiente orden de elegibilidad:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	PUNTAJE
No. 1	<b>DICONSULTORIA S.A. (PROPONENTE 1)</b>	<b>99,72</b>
No. 2	<b>CONSORCIO INTER – CPT 2015 (PROPONENTE 6)</b>	<b>99,65</b>
No. 3	<b>CONSORCIO DISEÑOS TUMACO PGR 2015 (PROPONENTE 10)</b>	<b>99,59</b>

	<p>ACTA No. 6 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO FIDUBOGOTÁ ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER</p> <p>Sesión Presencial de fecha 30 de Octubre de 2015</p>	<p>CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</p>
---	--	--------------------------------

No. 4	IEH GRUCON S.A. (PROPONENTE 5)	98,92
No. 5	CONSORCIO CONSULTORIA NACIONAL (PROPONENTE 2)	98,48
No. 6	ING INGENIERIA S.A. (PROPONENTE 7)	98,13
No. 7	ARQCIVILES (PROPONENTE 3)	98,06
No. 8	CONSORCIO PERLA DEL SUR (PROPONENTE 9)	97,56
No. 9	CONSORCIO PMA TUMACO (PROPONENTE 4)	97,43
No. 10	CONSORCIO AGUAS DE SAN ANDRES DE TUMACO (PROPONENTE 8)	97,04

Una vez realizada la evaluación y calificación se determinó que el valor a adjudicar es de **DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$2.395.748.000,00) MCTE**, dicha contratación será realizada con cargo al contrato interadministrativo **No. 438**.

#### **Decisión Del Comité Fiduciario**

Con base a las recomendaciones y al orden de elegibilidad presentadas por la Jefatura de Contratación con fundamento en los informes de verificación de requisitos habilitantes y de evaluación y calificación, y el concepto de NO objeción emitido por el MVCT, los miembros del Comité Fiduciario, aprueban, seleccionan y adjudican a **DICONSULTORIA S.A. (PROPONENTE 1)** la convocatoria No. PAF-ATF-C-039-2015, cuyo objeto es: CONTRATAR LA CONSULTORÍA CONSISTENTE EN “LA FORMULACIÓN, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DE SAN ANDRÉS DE TUMACO – DEPARTAMENTO DE NARIÑO”. De esta manera instruyen a la Fiduciaria Bogotá S.A. para que en su calidad de vocera del fideicomiso inicie los trámites necesarios para realizar la contratación del **DICONSULTORIA S.A. (PROPONENTE 1)** por valor de **DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$2.395.748.000,00) MCTE**, dicha contratación se realizará con cargo al contrato interadministrativo **No. 438 de 2015**.

#### **6. Propositiones y Varios**

Agotado el orden del día, se da por terminado el Comité Fiduciario a las 9:56 a.m.

#### **Verificación de Eficacia:**

Duración real / Duración programada:

% de cumplimiento del orden del día: 100%

% de logro de objetivos: 100%



---

---

--